

**PROCESO DE MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO DE 4º ESO DE PROGRAMAS PALE Y PIBLEA EN LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE NIVEL INTERMEDIO B1 (INGLÉS) EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. CURSO 2020-2021**

Según Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad, en relación con la regulación del plazo para la inscripción del alumnado de 4º de Secundaria, participante en los programas PALE Y PIBLEA en centros oficiales, para las pruebas de certificación del nivel intermedio B1 en el idioma inglés a través de las secretarías de sus centros, os informamos de los siguiente:

- La matrícula se realiza desde la secretaría de los centros, introduciendo los datos del alumno solicitante e imprimiendo el impreso de matrícula junto con un código de barras que habrá que llevar al banco para pagar las tasas. Hasta que no se realiza el pago no es efectiva la matrícula.
- El plazo de matrícula comienza el día 8 de marzo a las 09:00 horas y finaliza el día 12 de marzo a las 14:30 horas, en ese momento se cerrará la plataforma de matrícula.
- Las tasas de matrícula son:
  - Apertura de expediente: 25 € para alumnos de nuevo acceso a las EOI de Aragón, si estás o has estado matriculado alguna vez en alguna de ellas ya tienes expediente y no hay que pagar esa tasa
  - Derechos de examen: 64 €.
- Existen una serie de exenciones totales o parciales (adjuntamos tabla de exenciones y documentación oficial que justifican la exención).
- Si estás exento del pago de alguna tasa total o parcialmente, debes aportar escaneado el justificante oficial para poder subirlo a la plataforma de matrícula. Recuerda que los justificantes tienen que ser actuales.

El procedimiento que vamos a seguir para la recogida de datos y documentos y formalización de la matrícula será el siguiente:

- Recibiréis el aviso y el enlace a la web del centro, donde podréis descargaros los documentos.
- El/la alumno/a que desee inscribirse para la obtención del nivel intermedio B1, deberá imprimir el formulario de recogida de datos, rellenarlo y enviarlo junto con la documentación de exención de tasas digitalizada, al correo electrónico: [secretaria@santanacalatayud.com](mailto:secretaria@santanacalatayud.com)
- Una vez introducidos los datos de matrícula y documentación aportada, desde secretaría se imprimirá el formulario de matrícula con el código de barras para el pago de las tasas y se les entregará a los alumnos/as interesados para que lo lleven a casa.
- En el momento en que se abonan las tasas la EOI recibe como matriculado al alumno.

Se ha añadido también información sobre exención de tasas y documentación que las justifica, Fechas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria e Información sobre el examen B1

Si tenéis dudas podéis consultar con secretaría del colegio en el tlf. 976881812